
CIRCULAR Nº 24
EQUIPOS DE RELEVOS 4 X 100
COMPOSICION E INSTRUCCIONES DE ENTRENAMIENTO

La Federación Paraguaya de Atletismo informa que el Presidente, en uso de sus atribuciones, en consulta con el Jefe de Area de Velocidad y el entrenador designado, y considerando diversas circunstancias, ha resuelto reorganizar los equipos de relevos de 4 x 100 m. de las categorías Adulta y U23 como sigue:

Supervisor General: Prof. Fernando Zerquera

MASCULINO

- Adultos:
 - Misael Zalazar
 - Freddy Maidana
 - Alexis Wolk
 - Nilo Duré
 - Mateo Vargas
- U23 (Juegos Panamericanos Junior 2025):
 - Gustavo Mongelos
 - Rodrigo Ortiz
 - Anhuar Duarte
 - Jhumiler Sánchez
 - Paul Wood

Entrenador: Prof. Fulgencio Torres

Entrenador: Prof. Edgar Galeano

FEMENINO

- Adultos
 - Xenia Hiebert
 - Macarena Giménez
 - Andrea Baez
 - Noelia Vera
 - Johana Ritchert
- U23 (Juegos Panamericanos Junior 2025):
 - Catherine Leon
 - Cecilia Narvaez
 - Julieta Cardozo
 - Milva Aranda
 - Jazmín Quiñonez
 - Melissa Aranda

Entrenador: Prof. Fulgencio Torres

Entrenador: Prof. Edgar Galeano

Los atletas de relevos masculino entrenarán cada quince días, en conjunto, conforme al plan que se les será comunicado por la Presidencia. El equipo así conformado se mantendrá sin modificación hasta el Campeonato Sudamericano de Mayores 2025 y los Juegos Panamericanos Junior 2025. No se realizarán inclusiones por performances deportivas. Los atletas del relevo U23 podrán ser incluidos en el relevo masculino adulto, a la exclusiva discreción del entrenador respectivo, siempre y cuando no altere la organización del equipo U23 y viceversa, si la edad del atleta así lo permitiere.



FEDERACION PARAGUAYA DE ATLETISMO

Avda. Eusebio Ayala y RI 6 Boquerón
CP 1910 Asunción – PARAGUAY

Sitio web: www.fpa.org.py

Correo electrónico: fpa@rieder.net.py

Tel: +595 986 779781

Las atletas de relevos femeninos entrenarán con una frecuencia de un entrenamiento por mes.

Los atletas están obligados a adaptar sus entrenamientos individuales al plan de entrenamiento de relevos. Cualquier ausencia a un entrenamiento de relevos o negativa a realizar ciertos ejercicios durante dichos entrenamientos, derivado de la realización de un entrenamiento individual no adaptado, tendrá como consecuencia la desafectación inmediata del atleta ausente o renuente.

Asunción, 15 de mayo de 2024